EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 256

PRIMERO.- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León aprueba la relación de 42 (cuarenta y dos) jóvenes que integrarán el 18° Parlamento de la Juventud 2026, de conformidad con la convocatoria aprobada en 2026, en los siguientes términos:

#	Nombre
1	David Gilberto Hernández Ramírez
2	Jesús Manuel Delgado Ibarra
3	Derek Alberto Quiroz Acuña
4	Luis Roberto Alcalá Martínez
5	Isac Daniel Funes García
6	Elva Estrella Sáenz Hernández
7	Debany Marisol Loya Rodríguez
8	Dayra Yamileth De La Garza Alemán
9	Diana Monserrat Guevára Sánchez
10	Ángel Miguel López Muñoz

#	Nombre
11	Nancy Guadalupe Hernández Hernández
12	Edgar Nicolás Hernández Hernández
13	Alejandro Vega García
14	Devany Yamileth Pérez García
15	Luz Valeria Valdez Peña
16	Rubén Saúl Rodríguez Pérez
17	Santiago Gael García García
18	Christian Yahir Cazares González
19	Jonathan Jacob Ovalle González
20	Carla Yuliana Martínez Quiroz
21	Josué Ismael Pérez Martínez
22	Selena Janeth Castillo González
23	Danna Jurisa Quintero Coronado
24	Paola Trujillo Sandoval
25	Monserrat Yoselin Yáñez Vázquez
26	Thelma Angélica De La Garza Montfort
27	Carlos Cuauhtémoc Galván Acevedo
28	Neydi Rubí Cantú Hernández
29	Daniela Carolina Armendariz Aviña
30	Pablo Vázquez Marín
31	Yulian Alexander Gaona Casas

#	Nombre
32	Alejandra Elizondo Trejo
33	María Fernanda González Rodríguez
34	Enrique García Rangel
35	Sofia Gabriela Sepulveda Chávez
36	Guillermo Morales Romo
37	Gabriela Darely Barbosa González
38	Estrella Leilani Méndez Carvajal
39	Sara Luz Miranda Candanosa
40	Patricio Ramos Nabte
41	Diego Gerardo Mendoza Laredo
42	Emilio Cuadra Escalera

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial del Congreso del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA	SEGUNDA SECRETARIA
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ